

Eliminan el impuesto a las pensiones en la reforma

Analistas y expertos dicen que se habría podido avanzar en la progresividad con la aplicación del tributo a las mesadas altas, obtenidas con la ayuda de subsidios.

EN LA REUNIÓN de los ponentes de la reforma tributaria, que hacen parte de los partidos de gobierno, con el presidente Gustavo Petro se decidió no aplicar impuestos a las pensiones más altas y dicho cambio se incorporará en el texto de la ponencia para las discusiones finales.

Petro dijo que la filosofía de la reforma está encaminada a pagar los compromisos del país y para aumentar la justicia social y por eso se afectan las capas mas altas de la sociedad colombiana.

“No se va a presentar un impuesto a las pensiones”, dijo el mandatario nacional.

Además aseguró que se modificó la tributación de hidrocarburos en petróleo y carbón.

Se mantiene que las regalías en todo el sector minero no sean deducibles del impuesto de renta, “pues los bienes del subsuelo son propiedad de la Nación y en esa medida, cuando se concede su explotación económica por un particular, la Nación tiene derecho a unas regalías y por tanto estas no son parte de la contabilidad de las empresas que tienen esa concesión y no son deducibles del impuesto de renta”, dijo Petro.

Dijo que la sobretasa del sector petrolero y carbonero dependerán del precio internacional. “Si es bajo no habrá sobretasa y se definirá, con unas tablas, de dónde a dónde la sobretasa al petróleo es de 5% y de dónde a dónde es del 10% y de dónde, con base en el promedio de los últimos 20 años la sobretasa es del 15%”.

Por su parte, hay una tasa diferencial al carbón que empieza más tarde pues sus costos de pro-

ducción son diferentes y llegará hasta el 10% del impuesto de renta, dijo el presidente.

Comentó que el valor del recaudo de la reforma se reducirá y estará alrededor de \$20 billones para el año entrante y subirá a \$23 billones para el 2026.

Gustavo Acero, economista del Banco de Bogotá, dijo que el monto es ambicioso y esa sobretasa muestra que se aumenta la dependencia de los ingresos fiscales sobre las materias primas y cerca de una tercera parte del recaudo cae en este punto y si bien en precios altos son una fuente



El valor del recaudo fiscal de la reforma tributaria será de alrededor de \$20 billones para el año entrante, mientras que subirá a \$23 billones para el 2026”.

importante de ingresos en el escenario de precios bajos surgirán nuevas preocupaciones por esos ingresos y se podría dar un hueco fiscal por la dependencia de recursos en las materias primas.

Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo dice que el gasto público que más empeora la distribución del ingreso en Colombia es el de los subsidios pensionales: “el 73,1% de los subsidios en pensiones son entregados al 40% de más altos ingresos en el país. Vale la pena continuar haciendo pedagogía sobre esto para próximas reformas”, aseguró. ☞



Entre los cambios aplicados, la sobretasa del sector mineroenergético dependerá de precios internacionales. CEET.

Fue cerrada la antigua Vía al Llano

ESTE MARTES, el Instituto Nacional de Vías (Invías) informó mediante comunicado que tras la pérdida de la banca en el sector de Pipiral (kilómetro 82) se decretará cierre total a la antigua Vía al Llano.

El Invías además aseguró que ya desplegó su toda su capacidad

técnica y operativa para atender la emergencia que se presentó ayer en el sector Pipiral (km 82) de la vía antigua entre Bogotá y Villavicencio, donde las constantes lluvias en la zona “generaron la pérdida de banca”, dijeron en la comunicación.

“Después de inspeccionar la

zona de la afectación, especialistas del Invías confirmaron que se debe establecer el cierre total de la vía con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios. Especialistas, geotécnicos e ingenieros iniciarán las obras pertinentes para la construcción de un muro que permita la recuperación de

este punto”, señaló el Invías en la comunicación.

Con esta determinación, el Invías estructuró un plan de contingencia de la mano de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para que los vehículos de carga pesada, al igual que los vehículos livianos, transiten por la vía concesionada, con el fin de que su tránsito hacia Villavicencio no se vea afectado, ya que el cierre es de manera indefinida.



La secretaria del Tesoro de EE. UU., Janet Yellen en una charla. EFE

Empresarios de EE. UU. cuestionan la iniciativa

MEDIANTE una carta enviada a Janet Yellen, secretaria del Tesoro de Estados Unidos; Gina Raimondo, secretaria de Comercio; Katherine Tai, representante comercial de ese país; con copia a Luis Gilberto Murillo Urrutia, embajador de Colombia ante los Estados Unidos, las principales empresas y asociaciones comerciales de telecomunicaciones en EE. UU. manifestaron “serias preocupaciones” por el reciente proyecto de ley de reforma tributaria que contiene nuevos requisitos para las empresas que invierten y exportan a Colombia.

“Impactaría negativamente las exportaciones de bienes y servicios de EE. UU. y contravendría la carta y espíritu del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos de varias maneras (...) Le instamos a que se comprometa de inmediato con sus homólogos colombianos para garantizar que no se apruebe en su forma actual”, dice el documento.

La carta fue firmada por The App Association, American Chemistry Council, Coalition of Services Industries, Computer & Communications Industry Association y Express Association of America, entre otras.

Indica que en la reforma tributaria se “contempla imponer impuestos a los no residentes únicamente sobre la base de tener una interacción deliberada y sistemática con usuarios o clientes en Colombia, teniendo en cuenta una cierta cantidad de ingresos brutos, el número de clientes colombianos o usuarios”.